



que ascienden á doscientas setenta y cinco mil, setecientas diez pesetas treinta centimos, permiten á esta Comision disponer de una suma de ingresos importante doscientas ochenta y ocho mil, ciento ochenta pesetas veintisiete centimos, con los que se ha atendido á ampliar las consignaciones de gastos del presupuesto ordinario que más merma das estaban y á incluir otros nuevos gastos que se han considerado precisos, teniendo siempre en cuenta la prescripcion legal de que tanto el presupuesto adicional que hoy sometemos á la sancion de V. E. como el refundido, que es el resumen de todos los formados durante el presente ejercicio, resultan perfectamente nivelados.

Para completar la idea de la distribucion entre los créditos del presupuesto adicional, acompaña mos el adjunto resumen por capítulos.

<u>Ingresos.</u>	<u>Pesetas - cent.</u>
Existencias del presupuesto de mil ocho cientos noventa y siete á mil ochocientos noventa y ocho - - - - -	10.920' 76.
Resultas anteriores - - - - -	1.918.829' 55.
<u>Total - - -</u>	<u>1.929.749' 87</u>

<u>Gastos.</u>	<u>Pesetas cent.</u>
Gastos del Ayuntamiento - - - - -	10.339' 50.
Policia de Seguridad - - - - -	1.000' "
Urbana y rural - - - - -	3.000' "
Instruccion pública - - - - -	500' "
Obras públicas - - - - -	28.000' "
Cargas de Justicia - - - - -	133.555' 76.
Gastos voluntarios - - - - -	75.000' "
	<u>251.395</u>